

REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES**  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**SESIÓN N.º 40/2023 EXTRAORDINARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES**

En Mejillones, con fecha 23 octubre 2023, siendo las 10:35 horas, se llevó a efecto la sesión N°40/2023 extraordinaria, bajo la presidencia del sr. Marcelo Carvajal alcalde de la comuna, actúo como ministro de Fe señor, Samuel Hidalgo y asistieron los siguientes concejales:

Señor Manuel Monardes Rojas.

Señora María Brevis Navarrete.

Señora Elsie Biaggini Gómez.

Señora Grecia Biaggini Sánchez.

Señora María Cabello Gutiérrez.

Señor José Barraza Mulven

---

**INVITADOS I.M.M:**

Sra. Marjorie Tapia C., Encargada Administrativa del D.A.E.M

Sra. Vilma Hidalgo P., Directora D.A.F.

Srta. Camila Osorio P., Asesora Jurídica

Sra. Tatiana Cortés M., Asesora Jurídica

**PUNTO A TRATAR:**

1. Aprobar el proceso de postulación de bono incentivo al retiro docente año 2021 de tres docentes.
2. Aprobar modificación presupuestaria.
3. Aprobar una ordenanza de cobro derecho y permiso de concesiones servicios Municipales.
4. Entrega de informe final de inspección del trabajo de cobra pública N.º 332 del 2023 remitido por la Contraloría Regional de Antofagasta.



## **PRIMER PUNTO**

- Aprobar el proceso de postulación de bono incentivo al retiro docente año 2021 de tres docentes.

**Sra. Marjorie Tapia representante de D.A.E.M:** Procedo a contextualizarlos un poquito, el Ministerio de Educación todos los años postula a un proceso de incentivo docente, que van desfazados en un año los periodos de postulación, por ejemplo, el año 2023 se activaron las postulaciones del año 2022 y desde que se postula a que se perciben los recursos y se retira el docente hay un periodo de desfase de un año y medio a dos años. A nosotros el 27 de julio se nos notificó la N.º 3904 se no informo que nuestra comuna salió asignada para los tres cupos de tres docentes que postularon en el año 2021 en este proceso, quienes son Carmen Amas docente de Escuela María Angelica, profesora Raquel Rojas y Mirna Plaza ambas de la Escuela Julia Herrera Barras, ellas tenían plazo para presentar la renuncia hasta el 29 de septiembre del presente año, la presentaron por cumplimiento de requisitos normativos debemos llevar esta información a concejo y solicitar la aprobación de la solicitud de estos recurso que los envía el ministerio y la forma de envío se llama “anticipo de subvención” lo que significa que ellos nos hacen un préstamo del total de tres bonos y luego nos descuentan un monto específico de lo que significa el retiro. Este incentivo es \$80.983.298 y nosotros optaremos al máximo de cuotas que nos da el ministerio que son 144 cuotas, cuya finalidad es que cuando nos des municipalicemos, les queda la deuda a ellos y no nosotros o el municipio.

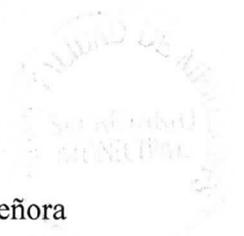
**Concejala Elsie Biaggini Gómez:** ¿Siempre lo han aceptado de la misma forma? **Sra. Marjorie Tapia representante de D.A.E.M:** Sí, es que está estipulado por ley así, ley 20.976. **Sr. Marcelino Carvajal, alcalde y presidente del Concejo:** Claro los funcionarios municipales también lo hacen hay tres.

**Concejala María Brevis Navarrete:** La pena es que tengan que postular, debería ser un derecho adquirido.

**Sra. Marjorie Tapia representante de D.A.E.M:** Si bueno, la bonificación se compone por los años de servicio con un tope de 11 que lo homologan lo que permite el Código del Trabajo y un aporte fiscal extraordinario que lo da el estado, nosotros solo solicitamos lo que corresponde al sostenedor que son los bonos de antigüedad que en este caso; son las dos docentes que se van con un tope de 11 años de antigüedad que serian las señoras; Carmen Amas y Raquel Rojas, y la señora Mirna Plaza que se va con 8 años de antigüedad.

VOTACIONES:

**Concejal Manuel Monardes Rojas:** Apruebo, con todos los antecedentes que pudimos analizar y agradecer mas que nada, a estas profesoras por todos sus años de servicio a la comuna y no queda mas que aprobar esta solicitud y que vayan a su retiro tranquilamente y aprovechen de descansar después de todos los esfuerzos de la comuna.



**Concejala Elsie Biaggini Gómez:** Basada en lo que dice la profesional y como dice la señora María debería ser un derecho yo creo que un profesor queda como recuerdo para toda la vida de lo que pasa en las aulas y considero que lo han entregado todo, después de tener tantos niños en las salas y prepararlos para la vida, apruebo.

**Concejala María Cabello Gutiérrez:** Apruebo.

**Concejala María Brevis Navarrete:** En nombre de todas las generaciones que pasamos por esas profesoras, apruebo, desearles lo mejor y que descansen.

**Concejal José Barraza Mulven:** alcalde está en nuestras manos hoy día en aportar con este granito de arena a como ha mencionado al arduo trabajo desarrollado por años en las aulas, obviamente estoy muy de acuerdo por ellos, apruebo.

**Concejala Grecia Biaggini Sánchez:** Debido a que esto siempre se ha hecho por ley, yo creo que en estos momentos valorar a los profesores porque ellos lamentablemente están 30 años y sacan una misera remuneración, sirve bastante a los profesores como para bueno podemos decir que la profesora Raquel Rojas cuantas generaciones de nuestros hijos y sobrinos han pasado por sus aulas y voy a aprobar, bien merecido su retiro.

**Sr. Marcelino Carvajal, alcalde y presidente del Concejo:** también aprueba, aprobado en general pero además quisiera darle una explicación al concejo, esto nunca existió antes es una Ley Miscelánea los profesores, y funcionarios municipales se iban antiguamente con cero pesos, el mejor ejemplo, don Florentino Novoa que se llevo cero pesos, es una ley que salió después no sabemos si continuo o se puede acabar en cualquier momento no es una ley estable por ende, los funcionarios y el concejo todo debe pasar entonces están de más todas las palabras que podamos volver a repetir porque ellos ha sido un tremendo aporte en la locación de Mejillones y merecen lo mejor de sí, y como dicen la jubilación es indigna porque reciben entre un millón tres a cuatro dependiendo de las 44 horas, que tienen como beneficio pero al final derechamente jubilan con \$250.000 llega a dar pena pero es así la ley. Samuel aprobado por unanimidad.

## **SEGUNDO PUNTO:**

- Aprobar modificación presupuestaria.

**Sra. Vilma Hidalgo:** Buenos días Sr. Alcalde, concejales, como tuvimos una mesa de trabajo donde vimos estas modificaciones, separe las actas para que no haya confusión ya que fueron dos modificaciones las que nosotros enviamos; la primera tiene que ver con que el aumento de la cuenta de transferencias del Programa de Mejoramiento Urbano y Ambiente Comunal que son los proyectos que se adjudicaron: Construcción de sobrado plaza de calistenia y mejoramiento de plaza playa blanca que son \$176.000.000 pesos que es la primera modificación que se había enviado, tenemos la otra modificación que tenía que ver una reasignación de mayores ingresos por \$150.900.000 además se están disminuyendo algunos ítems de gastos por un total de \$11.146.00 esta disminución correspondía a un proyecto de Codelco que se esta reasignando a otro proyecto y al otra es una cuenta de gastos que no se



tocaran hasta diciembre por eso se están reasignando y las cuentas que nosotros estamos reasignando estos fondos que son para:

- Combustibles \$5.000.000
- Para mantenimiento y reparación de vehículos por \$10.000.000
- Consumo de electricidad \$26.000.000
- Producción y desarrollo de eventos \$13.000.000
- Servicio de mantención de jardines \$36.000.000
- Fondo de emergencias \$7.000.000
- Aporte año vigente que corresponde al fondo común \$29.000.000
- Mobiliarios y otros por 3.600.000
- Consultoría 14.366.000
- Construcción del sembradero del bandejon central por 8.534.000
- Se esta creando la cuenta reemplazo de iluminación condominio Costa del desierto por \$10.140.000 que son los fondos de Codelco.

#### VOTACIONES

**Concejal Manuel Monardes Rojas:** Como dice la Sra. Vilma tuvimos meses de trabajo, las observaciones que pudimos hacer las hice en el momento, apruebo esta moción.

**Concejala Elsie Biaggini Gómez:** Si tuvimos la mesa de trabajo como dice la Sra. Vilma, solamente lo que me hizo ruido fue la patente acuícola que le consultaba yo ¿Cómo no saber de quién proviene o quien hizo el pago? No saber si fue una persona o empresa, me hace ruido no tener esa información porque imagínese ingrese ese dinero, se ocupa en otro ítem si es un error ¿a quien se le devuelve? Si es un error en el sistema ¿Cómo se devuelve ese dinero? **Sra. Vilma Hidalgo:** Pasa que las patentes acuícolas se pagan en Tesorería o sea son fondos que no recaudamos, pasa que ahí no tenemos la información SERNA PESCA tiene esa información porque nosotros no tramitamos esas patentes. Antes no llegaba, salió una ley y esos fondos pasan directamente al SNDR. **Concejala Elsie Biaggini Gómez:** Sí, busque la ley y me salieron muchas situaciones como de sitios eriazos, como que cambiaron la ley que pusieron ustedes. **Sra. Vilma Hidalgo:** Lo que pasa es que esa ley solo que a nosotros nos corresponde el 50% es lo único que decía porque antes no llegaba nada, todo se iba al FNDR, es de cargo fiscal. **Concejala Elsie Biaggini Gómez:** Si la ley y no tenía que ver con fondos acuícolas y todos los demás corresponde a cargo fiscal, no la cobramos nosotros directamente. **Concejala Elsie Biaggini Gómez:** Me interesa a quien se pagó. **Sra. Vilma Hidalgo:** por SERNA PESCA se puede pedir mejor información para saber quienes son. **Concejala Elsie Biaggini Gómez:** Claro, es que ¿Cómo voy a recibir dinero si no sé quién me lo envió? **Sr. Marcelino Carvajal, alcalde y presidente del Concejo:** Es que es otro ente el que no recibe. **Concejala Elsie Biaggini Gómez:** Basado en lo que trabajamos en la mesa, apruebo.

**Concejala María Cabello Gutiérrez:** si alcalde por lo que se trabajo en la mesa, había esa duda, pero igual quedo claro, no es tanta plata, apruebo alcalde.

**Concejala María Brevis Navarrete:** Lo único es que habíamos hecho una observación acerca de los fondos de emergencias que si se podían traspasar esos fondos que lo maneja IDECO en vez de emergencias ¿no vieron nada de eso? **Sra. Vilma Hidalgo:** Lo que pasa es que el fondo de emergencias esta orientado mas que nada a seguridad, pero en todo caso frente a una emergencia real los protocolos se pierden y ahí el municipio funciona a la par. **Concejala María Brevis Navarrete:** IDECO para mi es la mejor opción para que maneje esos fondos, pero apruebo porque lo trabajamos mucho en la mesa de trabajo.

**Concejal José Barraza Mulven:** Después del trabajo desarrollado en las mesas donde vimos esto, estoy de acuerdo.

**Concejala Grecia Biaggini Sánchez:** ¿Cómo no aprobarlo? Porque son dineros que llegan y no estaban presupuestados en los proyectos, tengo los documentos, apruebo esta modificación.

**Sr. Marcelino Carvajal, alcalde y presidente del Concejo:** Por unanimidad, también yo apruebo.

### TERCER PUNTO:

- Aprobar una ordenanza de cobro derecho y permiso de concesiones servicios Municipales.

**Representante Jurídica Camila:** Buenos días alcalde, buenos días concejales, bueno se les envió a ustedes el correo con las ordenanzas se hizo una última modificación en el punto del cementerio que fue aclarar que quienes tenían construcciones antiguas se iba a regular, y la otra modificación que se hizo fue en el traslado de aguas para consumo humano entre quienes estaban en caleta y quienes estaban de prodesal se hizo una pequeña modificación que quedo en 0.08 UTM para quienes viven en caleta y 0.06 para quienes tienen el convenio de prodesal esas son las modificaciones lo demás todo de acuerdo a lo conversado en las mesas de trabajo.

**Concejal Manuel Monardes Rojas:** Señor alcalde como dice la abogada, trabajamos arduamente en la ordenanza, estoy de acuerdo apruebo esas modificaciones que se hicieron.

**Concejala Elsie Biaggini Gómez:** Quiero hacer una aclaración la ordenanza no esta sobre la ley y que también cuando hubo un problema de que no se podía modificar dicha ordenanzas cuando paso lo que con los ramaderos, si se puede en el transcurso entre la vigencia el alcalde sí tiene la potestad para eximir los pagos a la persona para que quede claro, de repente hay situaciones en las que ahora estamos bien pero cuando entre en curso y las personas pasen por un mal momento económico pueden recurrir a la carta que se puede modificar y él tiene la potestad, basado en eso apruebo.

**Concejala María Cabello Gutiérrez:** Apruebo.



**Concejala María Brevis Navarrete:** Voy a argumentar un poco algo de lo que se habló, se discutió en las mesas de trabajo nosotros si bien es cierto fuimos elegidos por el voto popular, que es lo que nos tiene sentados hoy día decidiendo los permisos, pagos de permisos para trabajar, somos nosotros los que estamos tratando de generar una herramienta para generar el sustento en su hogar, no olvidar jamás de donde vinimos, todos somos políticos y nos debemos a la gente, a que cada día hay que pensar de que ganamos un dinero, nos debemos a esas personas yo lamento mucho porque no se pudieron rebajar más los costos, estamos trabajando con UTM que sube todos los días, de acá finales del 2024. Imagínese que a principios del 2023 subió \$2500 pesos el UTM, esta vez rechazo la ordenanza porque considero que si estamos acá es para hacer la vida más amable a las personas.

**Concejal José Barraza Mulven:** se desarrolló un amplio trabajo de los cobros, llega un momento determinado donde debemos ser responsables teniendo en cuenta una serie de necesidades, argumentos revisando punto por punto de igual forma se hicieron esfuerzos importantes, si bien muchas veces se utilizan términos respecto de situaciones ocurridas con mucho tiempo en Mejillones, a lo que se refiere al existencialismo buena manera de ir normando y corrigiendo conductas, es incluyendo nuevas fórmulas y enseñanzas, llegamos a un consenso en muchos puntos, por eso estoy de acuerdo con la ordenanza.

**Concejala Grecia Biaggini Sánchez:** Bueno alcalde, realmente se trabajó en la mesa de trabajo, a veces no se queda conforme con lo que se puede desarrollar, por una parte estoy conforme porque vine a conversar con Camila porque se puede interiorizar mucho el tema del agua y ahora que se cobre \$3800, ellos tienen ganancias de \$2000, y también tengo una duda porque era muy corto el tramo para cobrarles \$5000 de la copa hacia allá con \$3800 creo que quedarán conformes con esa rebaja, las caletas es más gasto de combustible, humano, vehículo, quien conduce y considero que por ese lado tengo una conformidad. Pero la parte del cementerio, aclararle a la ciudadanía que la ordenanza cuando recién entra en vigencia recién viene un cobro, antes de eso no se puede cobrar. También el retroactivo a esas personas que están de hace muchos años, pero si hicieron una obra nueva ahí se aplica el cobro, pero me hubiese gustado que quedara más claro el tema de las personas de la tercera edad, como el caso de los profesores. Por eso no podemos decir que nuestra comunidad tiene una triste realidad, eso me hubiese gustado que ellos quedarán exentos, muchas veces no tienen para pagar una construcción, pero debe quedar claro que es caro pagar los 3mts cuadrados, luego 7 u 8 millones que sale a la construcción. Siempre sale caro morir, a la salud, etc. Voy a aprobar por el arduo trabajo de Camila y espero se aplique el tema de la tercera edad. **Representante jurídica Camila:** El alcalde previo informe de IDECO, puede hacer excepciones y en ese sentido puede quedar fuera las personas de la tercera edad como también quienes representan discapacidad, de todas formas, tendremos otra mesa de trabajo para regular el tema del cementerio. **Sr. Marcelino Carvajal, alcalde y presidente del Concejo:** Lo que pasa es que no se pueden hacer excepciones, dejar normado el no pago, antes un informe social deja la facultad.

**Concejal José Barraza Mulven:** alcalde una consulta, lo planteaba la concejala, respecto a la entrada en vigencia, pero quiero que quede claro, una vez entrada en vigencia se realizan los cobros ¿En este momento se suspenden los cobros? **Sr. Marcelino Carvajal, alcalde y presidente del Concejo:** La administración anterior tenía firmado un compromiso y se está aplicando un sistema antiguo de acuerdo a lo anterior. **Concejal José Barraza Mulven:** por eso mi pregunta, porque al día de hoy se suspenden. **Sr. Marcelino Carvajal, alcalde y presidente del Concejo:** La ordenanza nueva, mata la anterior, no se suspenden los pagos, si hay una ordenanza vigente la nueva modifica, esta rige cuando se publique en el Diario Oficial. **Concejal José Barraza Mulven:** Quedo un vacío, que tiene que ver con la suspensión de los pagos, pero lo que pensé es que se suspendía antes de la entrada en vigencia. **Sr. Marcelino Carvajal, alcalde y presidente del Concejo:** Es que como hay un convenio hay personas pagando, hay un servicio de cuotas y rebaja ellos están con la ordenanza anterior hoy día mientras no se publique otra se podrían parar las que aun no están, las vigentes las que hicieron compromiso, incluso he estado dando 18 cuotas, he rebajado 20% y he cometido no un error, pero voluntariamente conociendo a la gente con el informe social.

**Concejala Elsie Biaggini Gómez:** El tema es que con la ordenanza vigente no sale ni pie ni cuota, no está tipificado. No sale en la ordenanza. **Concejal Manuel Monardes Rojas:** Al no estar tipificado, podría cobrarse de una, pero se les da la facilidad. **Concejala Elsie Biaggini Gómez:** El alcalde decide la cantidad y cuotas, pero eso no está pactado, no hay tope de cuotas. **Concejal Manuel Monardes Rojas:** Lo que dice el colega José y entendiendo lo que dice el alcalde, de este periodo hasta ahora hasta que entre en vigencia la nueva ordenanza, se congelan los nuevos casos, pero los que están para atrás siguen funcionando. **Sr. Marcelino Carvajal, alcalde y presidente del Concejo:** lo que se congela es el trámite seguirá creciendo el UTM, no sé cuánto se demora al ser publicada en el Diario Oficial. Tengo dos cartas debo decirle a la gente que llegue la nueva ordenanza que es el primero de enero, porque quedaríamos sin ordenanza. **Concejal Manuel Monardes Rojas:** Acá el art. 22 dice “entrará en vigencia el primero de enero del año siguiente” **Sr. Marcelino Carvajal, alcalde y presidente del Concejo:** las que se están trabajando, vencen el 31 de diciembre. **Concejala Elsie Biaggini Gómez:** Por eso, yo les digo que la ordenanza vigente no se exige ni el pie ni potestad de cuota él puede darla en 38 cuotas o lo que acomode el bolsillo de las personas, mientras no entre en vigencia la que estamos aprobado ahora, no se modificaron los valores.

**Representante jurídica Camila:** Pero suspender el pago o esperar tendríamos problemas con los certificados de salud para poder sepultar a una persona.

**Sr. Marcelino Carvajal, alcalde y presidente del Concejo:** Se aprueba con 6 votos a favor.

**CUARTO PUNTO:**

- Entrega de informe final de inspección del trabajo de cobra pública N.º 332 del 2023 remitido por la Contraloría Regional de Antofagasta.
- Expone Samuel Hidalgo ministro de Fe.

**Concejal Manuel Monardes Rojas:** este informe lo leemos y luego podemos hacer las respectivas consultas.

**Samuel Hidalgo ministro de Fe:** Se envió hoy tipo 10 AM, la ley me dice que se entrega al primer concejo. Nuestra labor es entregarlo y luego si ustedes quieren puede hacerse las consultas pertinentes.

El alcalde y presidente del Concejo, da por finalizado el Concejo a las 11:35 horas.

**MARCELINO CARVAJAL FERREIRA**  
Alcalde y presidente del Concejo Municipal

*María Brevis*  
**MARÍA BREVIS NAVARRETE**  
Concejala

*Grecia Biaggini*  
**GRECIA BIAGGINI SÁNCHEZ**  
Concejala

*José Barraza*  
**JOSÉ BARRAZA MULVEN**  
Concejal



*Samuel Hidalgo*  
**SAMUEL HIDALGO PALACIOS**  
Secretario Municipal  
Ministro de Fe

*Manuel Monardes*  
**MANUEL MONARDES ROJAS**  
concejal

*Elsie Biaggini*  
**ELSIE BIAGGINI GÓMEZ**  
Concejala (40)

*María Cabello*  
**MARÍA CABELLO GUTIÉRREZ**  
Concejala